



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 429 DE
(04 MAR 2016)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 3 de marzo de 2016, el doctor CARLOS EDUARDO SUAREZ CELY, presentó renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Evaluación y Calidad del Departamento Administrativo de Planeación.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el doctor CARLOS EDUARDO SUAREZ CELY, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.557 expedida en Duitama, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección de Evaluación y Calidad del Departamento Administrativo de Planeación.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir de la Fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 04 MAR 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaría General

